

TERCERA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (N° 1634) – 21 DE MARZO DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A los 21 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Ausente con aviso la concejal María Celina Arán. Izan las Banderas las Concejales Rosana Bonavera y Silvio del Grecco. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

1. Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad.

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Nota de Expediente N° 816/24 y su anexo N° 1359/24, en respuesta a la Nota N° 014/24, a través de la cual este Cuerpo solicitaba al DEM proceda a realizar tareas de inspección respecto del estado del puente de ingreso a una propiedad ubicada en Bv. Argentino N° 1993. Al respecto, se adjunta copia del informe elaborado por el Ingeniero Torresi. Pasa a estudio de Comisión.
3. Mensaje N° 004/24, Proyecto de Ordenanza N° 006/24, a través del cual se deroga la Ordenanza N° 3151/2021 y se adhiere a este municipio a los parámetros de cobro de deuda del impuesto de patente única sobre vehículos establecido por el Régimen General de API, Resolución General PUSV N° 18/2016. Pasa a estudio de Comisión.
4. Mensaje N° 005/24, Proyecto de Ordenanza N° 007/24, mediante la cual se modifica los artículos 3,5 y 6 de la Ordenanza N° 3400/23, de régimen de regularización de deliverys. Pasa a estudio de Comisión.
5. Nota de Expediente N° 2090/24, en respuesta a la Nota N° 032/24, a través de la cual este Cuerpo solicitaba información en cuanto a la ubicación de la rastra de tiro excéntrico Gherardi. Al respecto, se informa lo requerido. Por Secretaría se procede a dar lectura al Expediente.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Creo que es una tomada de pelo, honestamente y lo lamento por Crenna porque lo creía un poco más serio. Desconozco si la rastra de tiro excéntrico fue traída en las últimas horas al Municipio de Casilda, pero si se del establecimiento agropecuario en el que se encontraba, la misma fue entregada a un productor que la utilizaría para razones particulares, a cambio de repararla.

El edil referencia... Quien responde la Nota debería ser el Secretario y no un empleado y atento a ello solicita se lo cite al Sr. Crenna en la sala de reuniones de este Concejo para poder entrevistarlo, para que explique y diga donde se arreglaron los cuadrantes, como volvió y porque un funcionario municipal manifiesta habérselo entregado a este productor agropecuario. Yo sugiero un tiempo prudencial, pero yo le pediría a los Concejales que deberíamos y creo que tenemos la plena facultar y la garantía para hacerlo, ir al corralón como Cuerpo, como Concejo y ver donde están las cosas.

En uso de la palabra, el Concejel Mauricio Maroevich manifiesta...Coincido con lo que dice el Concejel Germán Zarantonello y la observación que yo hago, es que este pedido se tiene por no contestado, atento a que el funcionario no puede trasladar de forma lisa y llana la información del personal de planta. El personal de planta le eleva al funcionario político una información, pero es el funcionario político quien debe responder y dar la respuesta, no sirve la respuesta. Por lo cual acompaño lo que dice Germán porque considero como no respondido el pedido de informe, veremos con el resto del Cuerpo como lo evaluamos, es una cuestión muy delicada y muy grave, afecta directamente al patrimonio municipal y es de las cuestiones más delicadas, tiene que ver justamente con bienes del patrimonio Municipal que los funcionarios deben velar en forma total y absoluta por su cuidado.

En uso de la palabra, el Concejel Germán Zarantonello Manifiesta....No solo coincido con Mauricio, sino que en ningún momento se dijo que fue un empleado municipal que lo dio a un productor agropecuario, sino un funcionario del Corralón, cuando muchas veces desde este Concejo se ha pedido a todas las gestiones que se alquilara la maquinaria. El que admite no públicamente sino en los pasillos del Corralón de la Municipalidad es un funcionario, entonces que hago sobre esto, lo que interesa es que aparezcan, y que se entienda de una vez por toda que lo de la municipalidad no es del que está en el Corralón, sino que solo es el encargado de la administración. Lo que buscamos es que de una vez por todas se encamine esta cuestión y que se entienda que el Concejo esta para esto.**Pasa a estudio de Comisión.**

6. Nota de Exp. N° 2091/24, en respuesta a la Nota N° 033/24, a través de la cual este Cuerpo, solicitaba información sobre la motoniveladora Caterpillar, que la Dirección Provincial de Vialidad le dio en comodato a la Municipalidad, exclusivamente para el mantenimiento de los caminos rurales. Al respecto, se informa lo solicitado.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Con el mismo tenor del punto anterior, hay que hacer una inspección ocular de la situación.Se toma conocimiento y por Secretaria se procede a convocar al Secretario de Coordinación del Área de Planificación Territorial.

7. Decreto N° 018/24, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el Sr. Fernando Nicolini, al cargo que desempeñaba como Coordinador General de Atención de Reclamos, a partir del 8 de Marzo de 2024.Se toma conocimiento.
8. Proyecto de Ordenanza N° 08/24 a través del cual se remite el Presupuesto del año 2024.Pasa a estudio de Comisión.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

9. De un particular, interponiendo pronto despacho a fin de que se le da tratamiento inmediato al expediente que obra en comisión respecto de convenio arribado entre Municipalidad y particulares.Se toma conocimiento.
10. De la coordinadora general, invitando a los Ediles y solicitando se declare de interés el Congreso Nacional de Salud Maternal Infantil y el Primer encuentro Nacional de Promotoras comunitarias y Doulas, el cual se llevará a cabo en el Club House Casilda, los días 9, 10 y 11 de Agosto.Pasa a estudio de Comisión.
11. De un particular, realizando una serie de consultas a los Ediles, en cuanto a la instalación, ya en un 80 % de ejecución, de una Planta de Agroquímicos y Fertilizantes en un predio ubicado a 3 Km de la zona urbana, según los dichos del Presidente de la Cooperativa Carlos Casado.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Quiero saber quien lo firma y explicar, no se trata de una planta de agroquímicos y en caso que lo fuera estaría permitido, porque la ex Agar Cross, ex agro servicio pampeano o Nutrien, producen agroquímicos a alta escala en ese lugar. Lo que la Cooperativa Carlos Casado realiza en el predio que era propiedad del señor Mattiazzi que esta sobre el camino que une la Ruta 92 o la Ruta 33, es ni más ni menos que una copia fiel de lo que es la planta 53 de Agricultores Federados Argentinos, que se encuentra ubicada en la intersección de Bv. 9 de Julio y Bv. Colón, lo cual simplemente se agranda su planta de Silos.Va a contar con un parador de descanso para camiones y una estación de

servicio que se estima que va a ser de YPF, porque AFA hizo el acuerdo con Shell oportunamente, y va a tener el tal mentado depósito de fertilizantes, el cual no genera problemas para la salud humana, el fosfato de amónico, la uria, el Zinc, el cobre, el azufre , que no se producen en el lugar, sino que vienen envasados directamente en bolsas o en bolsones, y deposita agroquímicos que son los que distribuyen los productores que en la actualidad la Cooperativa pidió en su momento con buen criterio y este Cuerpo y todos los Intendentes le dieron un tiempo para salir de donde esta, que es donde estuvo el Gobernador, ahí hay deposito mínimo de agroquímicos y se traslada a un lugar donde la Ordenanza lo permite. No es una planta elaboradora ni formuladora de agroquímicos, independientemente de lo que se dice, se cumple a raja tabla con lo que se dice en la Ordenanza.

Por último, el Edil expresa para que la gente se quede tranquila, el Presidente de la Cooperativa expresa eso, y precisamente lo que el Gobernador Pullaro vino a hacer el otro día es el tema de la generación de electricidad para ese lugar que a su vez se traslada al molino Torresi, entonces es fundamental la obra que anuncio el Gobernador. **Pasa a estudio de Comisión.**

12. De un particular, reiterando observaciones realizadas en cuanto al Alumbrado Público. Pasa a estudio de Comisión.
13. De vecinos de la ciudad domiciliados en el barrio Brisas de Campo, solicitando una reunión con el Cuerpo, a fin de tratar temas referidos a los servicios públicos. Por Secretaria se procederá coordinar la reunión.

DE LAS BANCADAS

14. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal enviada por los Concejales Arán y Maroevich, a través de la cual solicitan, se evalúe la posibilidad de otorgar cuotas y/o quita a un particular para realizar el pago de la tasa., a fin de que pueda instalar un puesto de venta de productos alimenticios artesanales de panificación y repostería en plazas céntricas. Se remite la correspondiente Nota.
15. Nota a Aguas Santafesinas S.A. enviada por los Concejales Arán y Maroevich, solicitando proceda a informar, si se encuentra planificada la extensión de red de desagüe cloacales en el barrio de la UOM "7 de Septiembre", ubicado en Yapeyú. En su caso, facilite información de los planes o situación actual y proyectada. Además, se informe costos que A.S.S.A, cobra a los camiones desagotadores para recibir estos desechos, y se informe si existe algún subsidio para aquellos

usuarios que no cuentan con el servicio de cloacas para hacer frente al pago del desagotamiento privado. Se remite la correspondiente Nota.

16. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal enviada por los Concejales Arán y Maroevich, solicitando que a través del área que corresponda, proceda a tomar intervención en el Barrio UOM, "7 de Septiembre" y en barrio Yapeyú, para que revea y repare la obra de cordón cuneta realizada en el 2023, ya que la misma provoca el ingreso de agua de lluvia dentro de las propiedades. Se remite la correspondiente Nota.
17. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, a través de la cual se remiten sugerencias a fin de efectuar posibles modificaciones de los formularios de actas de constancia de infracción que se labren según Ordenanza 1840/2010 y sus modificatorias. Se remite la correspondiente Nota.
18. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal y a Hidráulica de la Provincia, enviadas por los Concejales Arán y Maroevich, reiterando el pedido efectuado oportunamente por Notas N° 261/23 y N° 85/23, a través de los cuales se requería limpieza y reparación del canal Mecozzi. Se remite la correspondiente Nota.
19. Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales María Celina Arán y Mauricio Maroevich, a través del cual se incorpora el art. 66 bis a la Ordenanza N° 1840/10. Pasa a estudio de Comisión.
20. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, a través de la cual se solicita, que por intermedio del área que corresponda proceda a realizar tareas de desmalezamiento de las tierras linderas a las vías férreas ubicadas sobre Bv. 25 de mayo desde Bv. Villada hasta Bv. América, incluyendo especialmente las veredas de la calle Vicente López, desde Bv. Villada al Bv. América.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta... Esto está bien para quedar con los vecinos, pero no puede el municipio meterse en las tierras del ferrocarril, esto hay que pedírselo al Nuevo Central Argentino que proceda a limpiar todo ese yuyal que hay y que es un abandono, y sepan bien que el nuevo Central Argentino por cada operativo que hace, por cada tren que pasa, está ahorrando el flete de 77 camiones, o sea que creo que deberían poder pagarle a una cuadrilla para que le mantengan limpia las vías por lo menos en la zona urbana. Entonces

mociono que aparte de esta Nota, enviemos un Proyecto de Declaración o que se estudie después en Comisión, al nuevo Central Argentino o al Intendente para que intime al Nuevo Central Argentino a que limpie en la zona urbana el ferrocarril.**Se remite la correspondiente Nota.**

21. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, a través de la cual solicitan se proceda a realizar tareas de reparación y/o colocación de luminarias en calle Mendoza 3415, atento que las mismas se encuentran sin funcionamiento de toda la cuadra. Se remite la correspondiente Nota
22. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando proceda a informar si un particular cuenta con licencia habilitante, si tiene alguna infracción y/o sanción contra su persona, si a la fecha tiene licencia para el manejo de taxi o remis y en caso de contar con la misma, para que agencia. Se remite la correspondiente Nota
23. Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales Mauricio Maroevich y Celina Arán, a través del cual la Municipalidad de Casilda adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 12434, de Violencia Laboral.

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Actualmente hay una Ordenanza que es la N° 3085, que adhiere a Ley N° 12434, que tiene que ver con la prevención de la violencia laboral y los protocolos que tienen que ver con esto, además esa Ordenanza establece un protocolo de actuación que debido al paso del tiempo, considera esta banca que debe ser actualizada. Es por eso que nosotros planteamos este Proyecto que tiene que ver justamente con eso, establecer una forma de trabajo para la prevención de la violencia laboral contra la mujer y las minorías, y allí en el articulado nosotros detallamos esta forma en la que proponemos se pueda trabajar al respecto. Solicito además, que dicho Proyecto sea remitido al Sindicato de Trabajadores Municipales especialmente a Paulina Fortunasio y al Área de la mujer de la Municipalidad para que puedan verlo y lo puedan considerar, para luego ver juntos con ellos si corresponde este tipo de modificación en base al proyecto y por supuesto podamos trabajarlo en la comisión respectiva. **Pasa a estudio de comisión y se remite copia del Proyecto al Sindicato de Trabajadores Municipal y al Área de la Mujer a fin de que emita su opinión.**

DICTAMENES DE COMISIÓN

24. Dictamen N° 5217/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se establece en la ciudad de Casilda, a la semana comprendida entre los días 11 y 15 de marzo como la "Semana de la Defensa a los Derechos del Consumidor". Aprobado por unanimidad.
25. Dictamen N° 5218/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se regula los Jardines maternos de gestión privada y/o municipal. Aprobado por unanimidad.
26. Dictamen N° 5219/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio con particulares, todo de acuerdo a la sentencia dispuesta por expediente N° 225/07. Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca Manifiesta....Antes de dar lectura al punto 27 del Orden del Día, quería agradecer la presencia de los ex combatiente de Malvinas, el Sr. Alberto Fernández y el Sr. Ernesto Failo, porque este punto tiene que ver con ustedes.

27. Dictamen N° 5220/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se designan nuevos nombres a la calle Vehicular I como Vehicular I "2 de Abril" y Vehicular II como Vehicular II "Soldado Fabián D. Iosa".

En uso de la palabra la Concejal Rosana Bonavera manifiesta...Agradezco el acompañamiento del Concejal Zarantonello, y hacer una pequeña aclaración como para que no tengan inconvenientes los vecinos que se van a llamar calle vehicular I- 2 de Abril y calle vehicular II- Soldado Fabián D. Iosa. **Aprobado por unanimidad.**

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Decir simplemente que acompañe a Rosana que vino con la idea y que me pareció muy bien, pero en lo que ella dijo yo tengo una concepción muy particular sobre Malvinas, si difiero en lo que dice la Concejal en tener que poner Vehicular para no molestar a 4 vecinos, cuando chicos de 18 años fueron llamados a cumplir con la patria, con frío, hambre, soledad, miedo, pero con valentía, cosas que le falta al Pueblo Argentino hoy. Malvinas es una causa justa, para mí nunca son pobres chicos, fueron

grandes soldados, los primeros en el siglo XX en dar en una batalla nada más ni nada menos contra una de las fuerzas más poderosa de la OTAN, que nos dejaron completamente bien parados frente al mundo hasta el día de hoy. No solo merecen este reconocimiento, sino que mucho más y deberíamos aprender en serio, que cuando se nos cruza un ex combatiente de Malvinas deberíamos saludarlo como corresponde, ellos defendieron la patria frente a una clase política que la vendió y la destruyó siempre, sea del color político que sea y se llegó a lo peor, a no querer mostrarlos como héroes, sino como pobres chicos, Puedo decir con orgullo “A los ex combatientes de Malvinas subordinación y valor” como nos enseñaron a los que hicimos el servicio militar.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca, procede a darles la palabra a los ex combatientes los Srs. Alberto Fernández y Ernesto Failo, quienes expresaron su agradecimiento con los Ediles por el reconocimiento a los ex combatientes de Malvinas y al ex soldado Fabián D. losa.

FUERA DE ORDEN

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, a través de la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a emitir un diagnóstico del estado de taludes y sectores con obstrucciones, además se lleve a cabo la limpieza de forma preventivo del Canal Candelaria. Tratado sobre Tablas, aprobado por Unanimidad.

En uso de la palabra, la Concejal Rosana Bonavera manifiesta....Quería informarles que estuve en contacto con la gente de Hidráulica y esta semana o la semana que viene se van a hacer presentes por el tema del Canal Candelaria y su limpieza.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Por supuesto que acompaño la Minuta de Comunicación, pero hay cosas que me generan gracia, nos tenemos que poner de acuerdo que queremos hacer, el canal Candelaria no es culpa del actual Intendente ni del ex Intendente, es esta contradicciones que tenemos, el canal candelaria desde que el peor Intendente de la historia de la ciudad de Casilda llamado Juan Bacalini, creó un montón de cosas y entre ellos un montón de reparticiones, y se empieza a ver que sin conocimiento se habla, y lo digo por los ecologistas, porque después se presenta una Ordenanza para no limpiar el canal, que no se toque la especie autóctona, otro que te dice que el canal es un humedal, cuando yo veo todo eso y veo la burocracia, porque nosotros acá no tenemos desperdicio más grande que la retroexcavadora que tiene SAPEM, ya que

con esa retroexcavadora tan grande podríamos limpiar tranquilamente el arroyo en el tramo urbano. Ahí es donde hay que tener cuidado porque yo veía la Nota anterior y se lo digo con buen tino a Mauricio porque lo aprecio, ustedes piden que se limpie el Canal Mecozzi y entiendo que hay 3 o 4 productores que lo piden, pero el problema está aguas abajo con los otros productores y encima el arroyo está tapado, entonces si vos canalizas eso lo que haces es mandar el agua tan rápido que va inundando,. Hay algo que cambio hace muchos años, y que está muy mal hecho para nosotros ,que es la represa Ludueña, la represa para no inundar Rosario cierra, y cuando cierra levanta, por eso yo veía en un posteo del Concejal Maroevich un productor agropecuario que le injuria por un puente, y lo que no entiende ese muchacho es que el problema está allá. Resumiendo, puedes hacer el puente pero no sirve de nada porque el problema está allá, entonces hay serie de problemas que Hidráulica tiene que coordinar, atento que son mas generales los abordaje que hay que hacer y terminar con eso de la especie autóctona , acá lo que hay que cuidar es el Río Carcarañá y que no arranquen las plantas que están, ahora lo demás es basura y sé que lo que digo es polémico, pero también en una época en la Facultad de Ciencias Veterinarias decía “Reserva Ecológica ForindoDonati, donde son 23 hectáreas abandonadas por completo donde está lleno de moras, entonces empezamos a ver que es autóctono y que no, como tratamos al árbol, los tipos de árbol. Yo agrego esto porque la intención es buena, pero tenemos que tratar ese abordaje general.**Tratado sobre Tablas, aprobado por Unanimidad.**

Además, hace mención a la presencia del Gobernador Maximiliano Pullaro el pasado martes, quien anuncio dos obras importantes, una en el marco del F.E.R. y otro de electrificación rural, y también de electrificación de la nueva planta cooperativa Carlos Casado, y para beneficio de emprendimientos productivos y Escuelas Rurales.

Por último, el Edil informa el envío de 2 notas al Departamento Ejecutivo Municipal:

- Solicitando se atienda rápidamente la situación de las luminarias prendidas de forma permanente en Bv. Spangenberg en toda su extensión y en Bv. Ovidio Lagos desde Bv. Villada hasta Bv. América.
- Solicitando el desagote de la pileta simbólica que se encuentra en la plaza de los Mástiles, que luego de las lluvias quedo con agua retenida y en tiempos de dengue es muy importante.

En uso de la palabra, la Concejal Marisa Liberato mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a intervenir de manera inmediata ante los reclamos efectuados por vecinos del Barrio Nueva Roma, a través del Expediente 1771/ 24, quienes manifiestan el mal estado de las calzadas en Garibaldi al 2900, 3000, 3100, Chile 2900, 3000, 3100, Pedernera al 3000, 3100 y Pasco al 3100. **Tratado sobre Tablas. Aprobado por Unanimidad.**

Por último, el Concejal Walter Palanca informa el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando proceda a dar cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 3366/23, a través de la cual se reserva un espacio de estacionamiento para ascenso y descenso para personas con discapacidad frente al Palacio Municipal, con una delimitación y cartelería.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-